

ACTA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Arturo S. Ruiz Aguilar

Secretario-Interventor:

D. Julio Prieto Fernández

Tenientes de Alcalde:

D. Alberto Mediavilla Ortega

Dña. M^a Rosario Villegas Ruiz

Concejales:

Dña. Rosa Ramos Calvo

D. Alejandro Lamalfa Díaz

D. Manuel Mulero Fernández

D. Javier Avelino Calderón Díez

Dña. Eva María Lamalfa Gil

NO ASISTE (EXCUSADA):

Dña. Beatriz Ortega Martínez

En el Salón de Sesiones de las Consistoriales de Barruelo de Santullán, siendo las **once horas del día diecisiete de mayo de dos mil ocho**, se reunió el Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Santiago Ruiz Aguilar, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales anotados al margen y actuando como Secretario-Interventor D. Julio Prieto Fernández, con objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** convocada para el día de hoy.-----

Abierto el acto por la presidencia, se pasó a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día: -----

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción en relación

con el acta de la sesión ordinaria celebrada por esta corporación con fecha 14 de marzo de 2008, que les fue entregada junto con la convocatoria de la sesión presente. No se produce ninguna intervención, por lo que el acta de referencia, queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

SEGUNDO .- TOMA DE POSESIÓN DE SECRETARIO-INTERVENTOR.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, D. Julio Prieto Fernández, quien da cuenta al Pleno de su toma de posesión, el pasado día 6 de mayo, al habersele conferido la adscripción a esta plaza en Comisión de Servicios por resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la misma fecha, al haber quedado vacante la plaza por renuncia de su anterior titular D. Raúl Vega Sánchez que interesó nombramiento provisional en el Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria). El Pleno queda enterado. -----

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que tras la renuncia al cargo de D. Teófilo Hernando Ginel, aceptada por el pleno en su sesión anterior, por la Junta Electoral Central se expidió credencial a Favor de Dña. Eva María Lamalfa Gil, siguiente en la lista del Partido Popular. Estando la Sra. Lamalfa presente en este acto, procede que preste juramento y tome posesión de su cargo. Para ello por el Sr. Alcalde se le pregunta:

"Dña. Eva Lamalfa Gil: ¿Jura o Promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". A lo cual contesta: Si, Juro. Seguidamente el Sr. Alcalde la declara posesionada del cargo de Concejala y le cede la palabra. -----

Interviene la Sr. Lamalfa Gil para manifestar su satisfacción por tomar

posesión como Concejala de este Ayuntamiento, saludar a todos sus compañeros de Corporación y ofrecerles su colaboración. -----

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para dar la bienvenida a la nueva Concejala, expresando su convencimiento de, dada su preparación y capacidad, trabajará mucho y bien por nuestro municipio y su incorporación a este Ayuntamiento será muy positiva. -----

CUARTO.- PETICIONES HÁBITAT MINERO.- Vista la Orden EYE 687/2008, de 22 de abril, por las que se convocan subvenciones públicas destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero para el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 6 de mayo de 2008. -----

Considerando que este municipio, reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para acogerse a la mencionada línea de subvenciones. -----

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo de solicitar al amparo de la convocatoria mencionada dos subvenciones, por importe de 52.200,00 € cada una, para la financiación de las dos actuaciones siguientes: ---

- A) Restauración de muro de contención en la travesía de la carretera P-220 en Barruelo de Santullán. Presupuesto total: 58.000,00 €.-----
- B) Restauración de área degradada en Calle Hermano Bernardo y sustitución del pavimento, en Paseo del Parque en Barruelo de Santullán. Presupuesto total: 58.000,00 €".-----

QUINTO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de que convocada la plaza de Juez de Paz sustituto de este municipio, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de 5 de marzo de 2008, y bandos colocados en todo el municipio, tan solo se presentó una solicitud suscrita por D. Rubén García Arto, quien posteriormente la retiró al resultar incompatible por estar afiliado a un sindicato. -----

Informa igualmente el Sr. Alcalde de que en caso de no existir solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos legales. -----

Interviene D. Alejandro Lamalfa, portavoz del grupo popular, quien propone celebrar una reunión los tres grupos, para proponer candidato o candidatos y efectuar su nombramiento en la próxima sesión que se celebre. -----

La propuesta del Sr. Lamalfa es aceptada por unanimidad de los presentes. -----

SEXTO.- APROBACION DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las negociaciones mantenidas con los trabajadores de este Ayuntamiento, sus representantes y los sindicatos, a los efectos de redactar el convenio colectivo laboral cuya aprobación se propone al Pleno y que estará vigente desde el día 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011. -----

Toma la palabra el Sr. Lamalfa, portavoz del grupo popular, para manifestar que su grupo se abstendrá en la votación, dado que tiene un absoluto desconocimiento sobre el convenio que se pretende aprobar ya que en ningún momento se les convocó para su debate. -----

Interviene la Sra. Ramos Calvo, Concejala de Asuntos Sociales, para anunciar el voto favorable del grupo socialista, no obstante quiere añadir que

aprobar este nuevo convenio colectivo supone un gran esfuerzo económico para este ayuntamiento que ahora se encuentra en un mal momento. Que a pesar de ello no hemos querido negarnos a las reivindicaciones de nuestros trabajadores y por ello, a cambio, les rogamos un pequeño esfuerzo y sacrificio para la buena marcha de esta administración.-----

Sometido el Convenio a votación es aprobado por cuatro votos a favor (Grupo A.B.I. y Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Popular) .-----

SEPTIMO.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS.- Se propone reconocer, con efectos desde el 14 de mayo de 2008, el tercer trienio a la trabajadora de este Ayuntamiento Dña. Olga Fernández Martín y el cuarto, con efectos desde la misma fecha a D. Fernando Cuevas Ruiz. -----

OCTAVO.- ENAJENACIÓN DE PARCELAS SOBANTES.- A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los presentes, y de acuerdo con los informes técnicos emitidos en cada caso, el Pleno, adoptó acuerdo iniciar trámites para proceder a la enajenación de las siguientes parcelas sobrantes a petición de los interesados que igualmente se indican: -----

Calle Valdemillo nº 11, solicitada por Mercedes Estébanez González.- -----
Calle La Alegría, solicitada por D. Miguel Ríos Saiz. -----
Paseo de Colón nº 14, solicitada por Raúl Mozo Castro. -----
Confluencia de Calles Ferrocarril y Piquera, solicitada por Marco Antonio Yerga. -----
Confluencia de Avda. de Sor María y Avda. de Castilla y León, solicitada por Dña. María del Carmen Pérez Martín. -----

NOVENO.- APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO EMISARIO Y E.D.A.R. Y ACUERDO DE RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PAGO DE JUSTIPRECIOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que ha sido remitido a este Ayuntamiento para su aprobación el Proyecto Técnico, Modificado nº 2, de Emisario y EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Barruelo de Santullán, así como Relación de fincas expropiar a los efectos de aprobar un retención de crédito, por importe de 10.192,57 € para hacer frente al pago de los justiprecios y comprometerse al pago de los gastos ocasionados por el trámite de información pública. -----

Explica el Sr. Alcalde que en este proyecto modificado se contempla la nueva ubicación de la EDAR, la supresión del bombeo proyectado en Revilla de Santullán y la inclusión de algunas casas de la misma localidad de Revilla que, en principio, no estaban incluidas. -----

Interviene el Sr. Lamalfa para exponer su conformidad con el proyecto pero su disconformidad con que el ayuntamiento tenga que pagar el justiprecio. Siempre creyó que la obra no le iba a costar al Ayuntamiento ni un solo euro. Considera que debería haberse conseguido que la Junta de Castilla y León se hubiera hecho cargo de todos los gastos. -----

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que después de redactarse tres proyectos sobre la obra, con el consiguiente gasto que ello supuso, después de estar a punto de perderse la obra por los continuos cambios y retrasos que sufrió y, considerando el importe total de la inversión y la importancia que la misma supone para nuestro municipio, no parece tan grave que el Ayuntamiento tenga que aportar unos 10.000 €. -----

Tras un amplio debate sobre el tema, el Pleno, adoptó los siguientes acuerdos, aprobados con los votos que igualmente se indican: -----

-
- 1) Por unanimidad de los presentes, se acordó la aprobación del Proyecto Técnico, Modificado nº 2, de Emisario y EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Barruelo de Santullán. Clave 560-PA-516/M2, por un presupuesto líquido de contrata de 2.779.434,36 €. -----
 - 2) Por cuatro votos a favor (ABI y PSOE) y cuatro abstenciones (PP), se aprobó la retención de crédito, por importe de 10.192,57 €, para el pago de justiprecios, así como el compromiso de hacer frente al pago de los gastos del trámite de información pública. -----
-

DECIMO.- EXPROPIACIÓN FINCAS OBRA ABASTECIMIENTO AGUA VILLANUEVA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que tras múltiples gestiones tendentes a poner de acuerdo a las Juntas Vecinales de Bustillo de Santullán, Verbios y Villanueva de la Torre, para poder ejecutar la obra de Abastecimiento de Agua de Villanueva de la Torre, gestiones en las que han intervenido el Sr. Delegado Territorial de la Junta de la Junta de Castilla y León, el Sr. Presidente de la Diputación y el Sr. Vicepresidente 2º, en su condición de Diputado de Planes Provinciales, no ha habido posibilidad de acuerdo. Por ello propone el Sr. Alcalde, como única solución para no perder las subvenciones de la obra, aprobar la expropiación de los terrenos por los que se ejecutará la misma, en el caso de que sus propietarios no autoricen voluntariamente dicha ejecución. -----

Interviene el Sr. Lamalfa para exponer que siempre estuvo convencido de la imposibilidad de que los tres pueblos llegaran a un acuerdo para solucionar el asunto del abastecimiento de agua. Sin embargo, continúa el Sr. Lamalfa, los entonces representantes de ABI y del PSOE decían que era posible dicho acuerdo. Cuando el Partido Popular quiso expropiar para solucionar el problema de agua de los tres pueblos, los otros dos grupos municipales se opusieron y ahora proponen la expropiación. La postura del Grupo Popular es ejecutar la obra si hay acuerdo entre los tres pueblos. Si, por el contrario, Bustillo y Verbios se sienten perjudicados, el Grupo Popular se opone a la expropiación. -----

Interviene el Sr. Mediavilla para solicitar que se deje el asunto sobre la mesa, dado que no se ha citado al pleno a la Junta Vecinal de Verbios, interesada en el asunto. -----

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para exponer que como el mismo ha podido comprobar sobre el terreno, la obra tal como está proyectada se puede ejecutar sin perjudicar lo más mínimo los intereses de Verbios y Bustillo ya que se efectuará la toma en una fuente de caudal mínimo. Además, si se ejecuta la obra, la Diputación se compromete a solucionar, a corto plazo, el problema de agua de los otros dos pueblos, concediendo las ayudas necesarias para ejecutar las mejoras oportunas. Igualmente admite el Sr. Alcalde que no se ha convocado a la Junta Vecinal de Verbios, pero también es cierto que todos conocemos su postura inamovible contraria a la obra de referencia. Lo cierto es que después de más de veinte años el problema del agua de estos tres pueblos sigue sin solucionarse y si ahora se pierde esta obra es muy posible que no se concedan más ayudas para el mismo fin. -----

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Lamalfa diciendo que le sorprende que habiendo sido él quien solicitó la obra, quien comprometió la disponibilidad de los terrenos y quien firmo el contrato, ahora cambie de opinión. Su grupo, ABI, nunca se opuso ni a esta obra ni a la de Verbios y Bustillo. Si esta última no se ejecutó fue porque el Sr. Lamalfa no pudo, por no tener disponibilidad sobre los terrenos afectados. Ahora tenemos la posibilidad de solucionar al menos el problema de uno de los pueblos y, en breve, podría solucionarse el de los otros dos. Por eso pide el

Sr. Alcalde al Grupo Popular que sea consecuente, dado que se si pierde la obra posiblemente nunca más se subvencionen obras de agua en estos pueblos. Tomar la decisión de expropiar nunca es tarea agradable, pero cuando no existe otra solución hay que hacerlo.-----

Interviene nuevamente el Sr. Lamalfa para exponer que se alegra de que el actual Alcalde reconozca que venimos arrastrando este problema desde hace más de veinte años. Ello quiere decir que no todo es culpa suya. El Sr. Alcalde le dice que el no tenía los terrenos para hacer la obra, pero actualmente tampoco se dispone de esos terrenos. Cree el Sr. Lamalfa que lo mejor es llevar toda el agua a un depósito repartidor y después establecer un reparto proporcional y justo para los tres pueblos. -----

El Sr. Mediavilla interviene para exponer que si el PSOE se opuso en su día a la expropiación de los terrenos para las obras de agua de Verbios y Bustillo, fue porque se pretendía expropiar terrenos del término municipal de San Cebrián de Mudá, actuación para la que este Ayuntamiento no tenía atribuciones, por carecer de la competencia territorial. Propone el Sr. Mediavilla instar a la Junta y a la Diputación a que se comprometan formalmente y por escrito a solucionar el problema de los tres pueblos, cuya solución pasaría por instalar un decantador digestor. -----

Finalmente el Sr. Alcalde dice que no tiene ningún inconveniente en celebrar una última reunión entre los tres pueblos para tratar de solucionar el asunto. -----

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa y convocar una reunión urgente a la que asistirán el Sr. Alcalde, el Sr. Lamalfa, el Sr. Mediavilla y los representantes de cada un de las Juntas Vecinales afectadas. ---

UNDÉCIMO.- MODIFICACIÓN TARIFAS RESIDENCIA.- Toma la palabra Dña. Rosa Ramos Calvo para exponer que la Residencia Santa Bárbara produce un déficit anual de 108.000,00 €. Dada la subida general de los precios y el incremento en los gastos de personal, se hace necesario revisar las tarifas a fin de tratar de enjugar en parte dicho déficit o, al menos, evitar que aumente. Por ello la Comisión para Asuntos de la Residencia, en reunión celebrada recientemente, acordó proponer al Pleno la siguiente modificación de las tarifas: -----

| RESIDENTES | TARIFAS ACTUALES | INCREMENTO | PRECIO NUEVO |
|-------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| Validos | 627,66 € | 100,00 € | 727,66 € |
| Asistidos | 784,57 € | 150,00 € | 934,57 € |

Dichas tarifas comenzarán a aplicarse a partir de la cuota del mes de junio de 2008. -----

Toma la palabra el Sr. Lamalfa para exponer que antes de aprobar un incremento de tarifas sería necesaria una reunión de todos los grupos municipales para estudiar a fondo la situación económica de la Residencia. Además considera el Sr. Lamalfa que las tarifas deberían revisarse a final de año, cuando se produce la revisión de todos los tributos municipales. Finalmente opina el Sr. Lamalfa que debería solicitarse la ayuda de la Junta de Castilla y León que podría concretarse en el concierto de alguna plaza en nuestra Residencia, tal y como existen plazas concertadas en otras Residencias de nuestro entorno. De no obtenerse dicha ayuda, habrá que plantearse cerrar la Residencia. -----

Interviene el Sr. Alcalde para exponer: -----

1.- La subida ha sido propuesta por la Comisión para Asuntos de la Residencia, tras un pormenorizado análisis de la situación económica. -----

2.- Por el momento no es posible el concierto de plazas con la Junta de Castilla y León, dado que nuestra Residencia no cumple con la normativa exigida por la Junta para concertar plazas. Se ha solicitado ayuda a la Junta para ejecutar obras de mejora. Una vez ejecutadas dichas obras podremos plantearnos el concierto de alguna plaza. -----

3.- No cree que sea conveniente hablar del cierre de la Residencia, teniendo en cuenta que hace un año y medio estuvieron a punto de cerrárnosla. -----

Interviene por último Dña. Rosa Ramos Calvo para exponer que también se ha solicitado a la Gerencia de Servicios Sociales que las ayudas que se concedan al amparo de la nueva Ley de Dependencia, se canalicen a través del ayuntamiento, lo cual también supondrá un pequeño alivio para la situación económica del centro .--

Sometida a votación la propuesta de incremento de tarifas se produce un empate (Cuatro votos a favor, de ABI y PSOE, y cuatro en contra, del PP). En segunda votación persiste el empate, aprobándose la propuesta con el voto de calidad del Sr. Alcalde. -----

DUODÉCIMO.- ENAJENACIÓN CASA FORESTAL.- Por el Sr. Alcalde se informa al pleno que ha quedado desierta la subasta convocada para la enajenación de la Casa Forestal de propiedad de este Ayuntamiento, proponiéndose convocar una segunda subasta que se regirá por el mismo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la primera, modificando únicamente el tipo de licitación, que se reducirá en un 25 por ciento, quedando fijado en 92.000,00 euros. -----

DECIMOTERCERO.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, que fue aprobada por Resolución de esta Alcaldía de 14 de marzo de 2008, quedando la documentación de la misma a disposición de los Sres. Concejales. El Pleno queda enterado. -----

DECIMOCUARTO.- DESAFECTACIÓN LOCALES SERVICIO DE EDUCACIÓN.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que se ha concedido a este Ayuntamiento el Servicio de Guardería Infantil, a través del programa "Creemos" puesto en marcha por la Diputación Provincial de Palencia y la Junta de Castilla y León. Se ha pensado ubicar la guardería en los bajos del edificio ADEMAR. Por ello se propone al Pleno solicitar de la Consejería de Educación, a través de la Dirección Provincial de Palencia, la desafectación de los locales afectados al servicio de enseñanza y actualmente en desuso por dicho servicio. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes. -----

DECIMOQUINTO.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las correspondientes solicitudes, la documentación técnica presentada por los solicitantes y los informes técnicos favorables, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó, conceder las siguientes licencias de obras: -----

A D. José Iglesias Prieto para construcción de vivienda unifamiliar en Porquera de Santullán con un presupuesto de 79.420,00 € .-----

A Corporación Eólica de Barruelo S,L. para ampliación de construcción en el Parque Eólico de "El Pical", con un presupuesto de 27.876,00 € .-----

DECIMOSEXTO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA. Por el Sr. Alcalde se propone, previo consenso de todos los grupos, adoptar acuerdo de establecer la obligatoriedad de que todos los usuarios del servicio de abastecimiento de agua instalen contadores homologados, en todas las acometidas, en el plazo de 4 meses. Se efectúa la propuesta con el fin de comenzar a controlar los abusos en el consumo de agua.-----

Toma la palabra el Sr. Mediavilla para apoyar la propuesta de instalación de contadores y proponer, además, que antes de finalizar el año se apruebe una ordenanza fiscal para regular el consumo. -----

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprobó ambas propuestas. -----

DECIMOSEPTIMO PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EXENCIÓN IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS.- Con el fin efectuar un control sobre las exenciones al Impuesto Municipal Sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se soliciten para los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, se propone acordar la modificación de la Ordenanza Fiscal y añadir a la documentación que deberá presentar el solicitante, a los efectos de acreditar el uso exclusivo por parte del minusválido, los siguientes documentos: -----

Declaración jurada efectuada ante notario, autoridad o fedatario público.-----

Informe de los Servicios Sociales. -----

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes. -----

DECIMOCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.- Por el Sr. Mediavilla Ortega, Portavoz del Grupo Socialista, se dio lectura a la siguiente; -----

"Moción presentada por el grupo de Concejales del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, para el mantenimiento del recurso educativo del Centro de Profesores en Aguilar de Campoo y en Guardo. -----

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN: -----

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha anunciado que a partir del próximo curso los centros de formación del profesorado de Guardo y de Aguilar de Campoo (Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa C.F.I.E.) desaparecerán y por tanto dejarán de prestar el servicio de formación a docenas de maestros de primaria y profesores de secundaria y de ciclos formativos, tanto de centros públicos como de centros privados concertados de la Montaña Palentina.-----

Se perderán así no sólo puestos de trabajo, debido a que los profesores que están atendiendo estos centros de formación del profesorado deberán de incorporarse a sus plazas de origen, sino que también y es lo principal provocará que los docentes del norte de la provincia de Palencia, y muy especialmente de Aguilar, Guardo Herrera y Cervera, localidades donde se ubican los principales centros educativos de la zona, se vean obligados a desplazarse a Palencia o limitar el acceso a su formación.-----

Es una nueva reducción de los servicios en el medio rural de la provincia de Palencia, por parte de la Junta de Castilla y León, perjudicando no solo a los

sectores profesionales de la educación, sino en general a toda la población de la Montaña Palentina y comarcas vecinas, debido a que la menor posibilidad de formación de los profesores y maestros redundará sin duda en un perjuicio a la calidad de la enseñanza que reciban los alumnos de estas zonas rurales. -----

La desaparición de los CFIE de Guardo y Aguilar no es más que una nueva muestra de la reducción de los Servicios Públicos que realiza callada pero tenaz y constantemente la Junta de Castilla y León y que ni respeta los acuerdos de lucha contra la despoblación de las Cortes de Castilla y León ni los de la Propia Diputación de Palencia. Además no tiene en cuenta que el mantenimiento de los Servicios que hoy existen en el medio rural, es una condición esencial para seguir luchando por el mantenimiento de la población en nuestro territorio.-----

Ante esta situación el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán insta a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a que mantenga los Centros de Formación del Profesorado (CFIE) de Aguilar y Guardo para que sigan prestando el servicio que en la actualidad desarrollan en el marco del sistema educativo". -----

Leída la Moción que antecede y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. -----

DECIMONOVENO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión, numeradas de la 2598836/2008 a la 2598850/2008 y de la 2965401/2008 a la 2965411/2008, quedando el Pleno enterado. -----

VIGÉSIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: -----

Reunión del Consejo de Salud de la Zona de Aguilar de Campoo de 15 de abril de 2008. -----

Orden de 14 de abril de 2008, de la Consejería de Fomento por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la Coordinadora Central Salinas contra acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 18 de julio de 2006, relativo a autorización de uso de suelo para instalación de una planta de reciclaje de pilas. ---

Obras en la travesía de la carretera y construcción de aparcamiento en las inmediaciones de la bolera. -----

Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión de de 28 de enero de 2008. -----

VIGESIMOPRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Lamalfa para exponer que tras un años de mandato de la actual Corporación Municipal, no se ha citado ni una sola vez al grupo popular a una reunión para tratar de temas generales del municipio, por lo que ruega al Sr. Alcalde que lo haga a la mayor brevedad. -----

Seguidamente interviene el Sr. Mediavilla Ortega para exponer que el desvío habilitado por la localidad de Cillamayor, como consecuencia de las obras de la carretera Aguilar-Brañosera, constituye un serio peligro para la seguridad del tráfico, dado lo estrecho y sinuoso del tramo Cillamayor-Matamorisca, por lo que ruega al Sr. Alcalde que se inste al Servicio Territorial de Fomento para que se agilice al máximo la ejecución de las obras, tratando de que anular dicho desvío en el plazo más breve posible. -----

El Sr. Alcalde toma nota de ambos ruegos, manifestando que accederá a las dos peticiones contenidas en los mismos.-----

Cumplido el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce treinta horas del día de su comienzo, de lo que se extiende la presente acta de que yo, Secretario, Certifico.-----

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Arturo S. Ruiz Aguilar

EL SECRETARIO

Fdo. Julio Prieto Fernández